LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2016
"SEGURO PARA VEHÍCULOS"

ADENDA N° 5

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **ABG. JULIAN PATIÑO** Dirección: **Mcal. López y 22 de Setiembre – 3° Piso – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono: **(595) 21 - 228.721** Fax: **(595) 21 - 228.721** La fecha y hora límites para realizar consultas es: **13 de diciembre de 2016 hasta las 11:00 hs.** La Convocante responderá por escrito por medio de Adendas a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límites para realizar consultas. Las consultas deberán ser presentadas por escrito, y recepcionadas debidamente por el funcionario encargado de la Mesa de Entradas de la U.O.C. – DINAC, consignado en una copia de la misma, el cargo correspondiente con la aclaración de firma y el sello de la Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante enviará copia de las Adendas, a todos los que hubiesen retirado los Documentos de la Licitación directamente de la Convocante. Así mismo, se difundirá dicha Adenda a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.-** Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **16 de diciembre de 2016** Hora: **08:00 hs. a.m.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre Número de Piso/Oficina: 3° Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: **16 de diciembre de 2016** Hora: **08:30 hs a.m.**

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior

a. El coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.
b. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes VEINTE MIL MILLONES)** en el último balance cerrado.
c. En el Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a **Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes OCHO MIL MILLONES)** en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.
En caso de que el oferente sea un coaseguro, todas las compañías participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos técnicos y Financieros solicitados en el presente pliego.
d. Tengan una calificación de por lo menos A al 30/06/2016 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.
e. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 2 reaseguradores con calificación A o A+ calificadas por Standard & Poor´s.
f. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal de la compañía, y experiencia con seguros con el Estado en los últimos 5 años.

Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
i. **MARGEN DE SOLVENCIA:** coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los últimos 4 trimestres; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente a los últimos 4 trimestres.
ii. **FONDO DE GARANTÍA**: mínimo de **Gs. 8.000.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES)** del último trimestre.
iii. **PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO** igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (GUARANÍES VEINTE MIL MILLONES)** en el último balance cerrado.
iv. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2013-2014-2015).
v. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2013-2014-2015) no deberá ser negativo.
vi. **DISPONIBILIDADES**: Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a **G. 8.000.000.000.- (Guaraníes OCHO MIL MILLONES)** en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.
OBSERVACIÓN: **Todos los integrantes del Coaseguro (Consorcio) deben cumplir con los requisitos financieros.**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC